

29 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 33 de fecha 26.11.2010 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo en contra del docente Rubén Vera Obando, designándose Fiscal a doña Margarita Lanzarini Riffo, directora del Liceo Ciencia y Tecnología;
- 2.- La Vista Fiscal mediante la cual se propone al alcalde poner termino a la relación laboral con don Rubén Vera Obando, contemplada en el artículo 72, letra b) del DFL 1 Estatuto Docente;
- 3.- El Memorándum N° 447 de fecha 18.06.2012 del Asesor Jurídico;
- 4.- La Notificación practicada con fecha 04.07.2012 al docente Rubén Vera Obando;
- 5.- El Recurso de Reposición presentado con fecha 10.07.2012 por don Rubén Vera Obando;
- 6.- El Memorándum N° 544 de fecha 23.07.2012 del Asesor Jurídico;
- 7.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia no dando lugar a la reposición presentada y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **PONESE TERMINO** a la relación laboral con don **RUBEN VERA OBANDO**, C. I. [REDACTED] Docente del colegio Naciones Unidas, de conformidad al artículo 72, letra b) del DFL N°1 Estatuto Docente, por su responsabilidad administrativa en los hechos ordenados investigar mediante Resolución N° 33 de 2010.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE**

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Interesado

- 2.- Secretaria Municipal
- 5.- Depto. de RR.HH
- 8.- Archivo

- 3.- Dirección de Control
- 6.- Depto. de Educación